

TEMUCO, **12 FEB. 2025**

VISTOS

1. EL Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 que adjudico la Propuesta Publica "Mantenición de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 20 de julio de 2022 que aprueba el contrato.
3. El correo electrónico de fecha 24 de diciembre del 2024, donde se solicita incorporar a la mantención de semáforo el nuevo cruce semaforizado ubicado en la intersección de calle Quidel – Antifil a contar del 01 de enero del 2025.
4. El correo electrónico de fecha 07 de enero del 2025, donde se solicita incorporar a la mantención de semáforo el nuevo cruce semaforizado ubicado en la intersección de Ruta S-30 – Manuel Bustos Huerta a contar del 07 de enero del 2025.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha incorporado a la mantención municipal 2 cruces semaforizados, mencionado en los vistos N° 3 y N°4.
2. Que, se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes febrero del 2025.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED	PEAT. LED
Quidel	Antifil		
Total de lámparas		8	8
Valor UF		0,08	0,07
Valor total		0,64	0,56
VALOR MODIFICACION		1,2	

CRUCE		VEH. LED	PEAT. LED
Manuel Bustos Huerta	Ruta S-30		
Total de lámparas		14	4
Valor UF		0,08	0,07
Valor total		1,12	0,28
VALOR MODIFICACION		1,4	

- Valor cancelado mantención mensual enero de 2025 UF 764,08
- Valor de la presente modificación (Antifil – Quidel) UF 1,20
- Valor de la presente modificación (Ruta S-30 / Manuel Bustos Huerta) UF 1,40
- **Valor Total a partir de febrero de 2025** **UF 766,68**

REFRENDESE, ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

JAIME GARCÍA SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 DAR/JHV/adh

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

- c.c.:
- * Dirección de Adm y Finanza
 - * Dirección de Control
 - * Dirección de Asesoría Jurídica
 - * Dirección de Transito
 - * Oficina de Partes